



Junta Del Distrito Municipal de Hato Viejo

Sala Capitular

28-12-2022

RESOLUCION No. 0016

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deberán anualmente elabora un presupuesto general del ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencia propias coordinadas o delegadas por la administración.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 de distrito nacional y los municipios establecidos en su artículo 325, lo siguiente la aprobación definitiva del presupuesto municipal por el consejo municipal abra de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que debe aplicarse.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios establecen en su art. 328, lo siguiente del presupuesto municipal definitivamente aprobado se remitirá copias para su conocimiento a la cámara de cuentas contradiría de la república y a la dirección general de presupuesto.

VISTAS: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, la junta del distrito municipal de Hato Viejo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

Art. 1ro Aprobar como el efecto la solicitud del honorable director Roberto puentes rincón en sentido de que sea aprobado el proyecto de presupuesto general de ingresos y gastos de la Junta Municipal De Hato Viejo para el año 2023 asciende la suma RD \$19,383.899.10, de los cuales delos cuales RD \$15, 657,899.10 corresponde a la trasferencia proveniente del gobierno central, RD \$ 3, 026,000.00, la proyección de los ingresos propios.

La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:

PERSONAL 30%	RD\$ 5,815,169.63
SEVICIOS MUNICIPALES 36%	RD\$ 6,978,203.68
IMVESION 30%	RD\$ 5,815,169.73
GENERO, SALUC Y EDUCACION 4%	RD\$ 775,355.96

En las partidas correspondientes al 30% se consideraron las obras de presupuesto participativo. A si mismo se realizó la distribución del gasto tomando en cuenta el organismo financiador y la fuente de financiamiento.

Dada en sala de sesiones de la Junta Municipal de Hato Viejo, Municipio San Antonio de Guerra, Prov. Santo Domingo, a los Veintiocho (28) Días del Mes de Diciembre del año 2022.


Sr. Wilfredo Sosa
Presidente Concejales




Marino Castro
Vice-Presidente Concejo Vocales


Altagracia Castillo Concepción
Vocal


Aury Aquino Díaz
Secretaria

